

CAPITULO 28

PRECIOS

Se incluye en este capítulo, la información estadística sobre Precios que no figura recogida en los anteriores capítulos relativos a la producción, como son los Índices de Precios Percibidos y Pagados por los Agricultores, Salario medio a nivel nacional, Índices de Salarios Agrarios, Precios de la tierra, Canones de arrendamiento (MAPA), Coste salarial, Salario mínimo interprofesional, Índice de Precios de Consumo y de Precios Industriales (INE) y otros Índices sobre Precios de Consumo, Percibidos y Pagados de Organismos Internacionales (OCDE y EUROSTAT).

OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

Índices de Precios Percibidos por los Agricultores

Los Índices Anuales son los correspondientes al año civil. Representan una valiosa herramienta auxiliar para el estudio de la evolución de los precios y su proyección a corto plazo.

El método de cálculo: se realiza mediante la aplicación de la fórmula de Laspeyres, con ponderaciones fijas para el año base, interviniendo los precios en el periodo corriente y en el año base.

Las especificaciones son los precios de salida de la explotación agraria sin incluir gastos de transporte, acondicionamiento, tasas o impuestos indirectos, que puedan gravar las transacciones de dichos productos.

En el periodo de referencia, las ponderaciones utilizadas para el cálculo de los precios se determinan como medias de las cantidades físicas comercializadas de cada producto, durante un trienio, cuyo año central corresponde al año base; en este caso (1994, 1995, 1996). Las ponderaciones utilizadas para el cálculo de los índices se determinan como los valores obtenidos multiplicando cada una de dichas cantidades físicas por el correspondiente precio en el año base.

El campo de observación es el conjunto de operaciones comerciales de productos agrarios en todo el territorio nacional, en las que el agricultor interviene como vendedor.

Índices de Precios Pagados por los Agricultores

Se refieren a los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los medios de producción a la entrada de la explotación agraria, incluyen el transporte, pero no las primas o subvenciones.

La metodología de obtención de datos y elaboración de resultados es análoga a la de los Índices de Precios Percibidos, anteriormente citada.

Estos índices permiten, relacionándolos con los anteriores, conocer la influencia que tiene la evolución de los precios en los resultados económicos del sector agrario.

Salario Medio Nacional Agrario

Se refiere a los ingresos diarios brutos del trabajador y los complementos recibidos en especie valorados en euros.

Las ponderaciones utilizadas para el cálculo de los salarios medios se corresponden con el número de trabajadores empleados a nivel nacional en cada categoría.

Índice de Salarios Agrarios

La metodología de obtención de datos y elaboración de resultados es análoga a la de los Índices de Precios Percibidos, anteriormente citada.

La integración con los Índices de Precios Pagados permite conocer la evolución global de los pagos a los agricultores y ganaderos.

Precios e Índices de la tierra

Los precios e índices de precios de la tierra se obtienen como resultado de la realización de la encuesta de precios de la tierra que es una operación estadística anual del MAPA en colaboración con las Comunidades Autónomas. El objetivo fundamental de dicha encuesta consiste en medir la evolución de los precios de las clases de tierras agrarias más significativas, libres a la venta y cuyo destino sea el de su explotación con fines agrícolas y/o ganaderos. Los resultados que se obtienen se refieren a los precios de la tierra, de las superficies de cultivos y aprovechamientos más importantes, por Comunidades Autónomas y a nivel nacional, con los resultados más relevantes. Relacionamos a continuación las definiciones y conceptos más significativos, tales como:

Cultivos y aprovechamientos: Son las categorías de tierra para las que se realiza la encuesta.

Año base: es aquel cuyos precios sirven de referencia para medir su evolución (En la actualidad 1997)

Periodo de referencia: Es el año o conjunto de años para los que son seleccionadas las superficies de cultivos y aprovechamientos, utilizadas como ponderaciones en las agregaciones geográficas (Año1997).

Precio medio (ponderado): Es el registrado a partir de las transacciones anuales de compra-venta de tierras de un tipo de cultivo o agregado, considerando su importancia en cada demarcación geográfica.

Precio corriente: Es el precio, obtenido en la encuesta, de una hectárea de cultivo, a precios de mercado, en un periodo determinado.

Variación de precios entre dos años consecutivos: Es la medida en diferencia y porcentaje.

Índice de precios: Analizan la variación y evolución de los precios, con referencia a un periodo determinado.

Producto Interior Bruto: Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de una economía en un periodo determinado, sin contabilizar variación de inventarios ni depreciaciones o apreciaciones de capital.

Deflactor: Es un índice que permite convertir a precios constantes una serie de precios corrientes, lo que significa la eliminación del efecto producido por el incremento de precios. Uno de los más utilizados es el del PIB, ya que tiene en cuenta todos los precios de los bienes y servicios finales producidos en una economía.

Precios constantes: Se obtienen deflactando los precios corrientes con el índice implícito de precios del Producto Interior Bruto.

Encuesta de Cánones de Arrendamientos Rústicos.

El objetivo de la encuesta de cánones de arrendamientos rústicos es medir la evolución del nivel del canon medio de las clases de tierras agrarias más significativas; es decir, tierras cuyo destino es el de su explotación agraria. Dicha encuesta, de periodicidad anual, se realiza desde 1998 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con las Comunidades Autónomas. La ejecución es obligatoria por figurar entre las operaciones del "Plan Estadístico Nacional" y a demanda de EUROSTAT.

Canon: es el pago que realiza un agricultor a un propietario por el uso de parte de sus tierras; de manera que, durante el tiempo que dura el acuerdo, dichas tierras forman parte de los medios de producción de la explotación que gestiona el agricultor.

Período base: aquel cuyos precios sirven de referencia para medir la evolución de los mismos. El periodo considerado es 1999, por lo que para dicho año el índice es 100.

Período de referencia de ponderaciones: se corresponde con el año a que hacen referencia las superficies de cultivos y aprovechamientos utilizados como ponderaciones en

la agregación de los cánones. En el cálculo de la estructura de ponderaciones de la actual base se han utilizado las superficies medias de 1999.

Clases de tierra: la cobertura, y por tanto la representatividad con la base 1999 comprende las siguientes categorías: labor de secano, labor de regadío, olivar de transformación, viñedo de transformación, prados naturales de secano y pastizales.

Criterio de representatividad: las provincias objeto de estudio seleccionadas en cada clase son aquellas que, tras la ordenación de mayor a menor según la superficie ocupada por esa clase, el acumulado de ésta cubre como mínimo el 80% de la superficie nacional arrendada de la clase. No obstante, quedan incluidas las provincias consideradas de especial interés por las Comunidades Autónomas, aún habiendo sido eliminadas mediante la aplicación del criterio anterior.

Origen y tratamiento de la información: La recogida de cánones es responsabilidad de los Servicios de Estadística de las Comunidades Autónomas, a través de sus unidades provinciales. Los técnicos expertos cumplimentan un cuestionario con los cánones (observados y, en su defecto, estimados) para cada clase, de los contratos realizados en cada unidad territorial inferior seleccionada como representativa (comarca, municipio o paraje). Posteriormente, son remitidos a los servicios provinciales y/o territoriales de las CC.AA., quienes elaboran y resumen la información por clases en un estadillo provincial. La Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias calcula los cánones medios e índices por Comunidades Autónomas y a nivel nacional.

Cánones medios: teniendo en cuenta las ponderaciones y por sucesivas agregaciones, se obtienen los cánones medios: provinciales, por CC.AA. y nacionales.

Índices de cánones: para medir la evolución de los cánones se utilizan los índices, es decir, la expresión de "cuánto ha cambiado el canon en un período de tiempo".

Repercusión del canon de cada clase o agregado en la variación general: refleja las clases de tierra que más influyen en esa variación. Por tanto, la suma de las repercusiones coincide con la variación general.

Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)

La Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral elaborada por el INE, que forma parte de los euro indicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros.

Dicha Encuesta (ETCL), proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

Índices de Precios de Consumo

Ver en observaciones metodológicas del capítulo 27 "La Industria Agroalimentaria y la Alimentación".

Índice de Precios Industriales

Ver en observaciones metodológicas del capítulo 27 "La Industria Agroalimentaria y la Alimentación".